



Comunes para T 9885
10705
Drafter 26.4.01 1804

Señor Doctor
Xavier Muñoz Chavez
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente

Quito, abril 12 de 2001

Jorge Lasso
16 ABR. 2001
1715-

De mi consideración:

Revisa el anexo de acciones es correcto p/k
Me en hora buena
Jfjb

En atención al mandato establecido en el art. 21 de la Ley de Compañías, pongo a conocimiento que en la Compañía **CENTRO GRAFICO CEGRAFICO S.A.** se ha producido una transferencia de acciones, de conformidad con el detalle adjunto:

\$ 1 c/a

FECHA	CEDENTE	CESIONARIO	No Acciones	Nacionalidad
20/feb/2001	Fernando Barra Castells	FCM Inmobiliaria	12.309	ecuatorianos

Jfjb

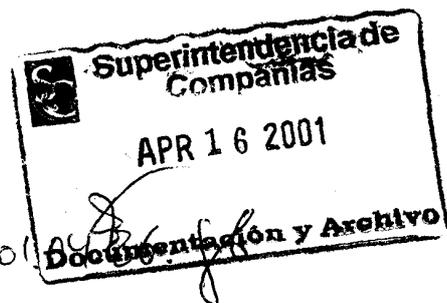
Las transferencias de acciones antes detalladas se realizó por el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1) cada acción, sin que los hubiere reservado derecho alguno. Estas transferencias fueron debida y oportunamente anotadas en el libro de acciones y accionistas de la compañía.

Como consecuencia de la enajenación que he indicado, procedí en tiempo oportuno a realizar las correspondientes anotaciones en el Libro de Acciones y Accionistas. El cuadro de integración de capital de la Compañía es el que consta en el anexo adjunto.

Atentam ente,
CENTRO GRAFICO S.A.

[Handwritten Signature]
Fernando Barra Castells
Presidente Ejecutivo

n Jfjb



al. Ingresado al sistema 2001

Fernando J. Barra Castells

Quito, 20 de Febrero del 2001

Señor
Presidente Ejecutivo
CENTRO GRAFICO S.A.
Presente. -

De mi consideración:

Ponemos en su conocimiento que entre los que suscribimos esta comunicación, se ha producido una transferencia de acciones de la Compañía CENTRO GRAFICO CEGRAFICO S.A., por el valor nominal de cada una de ellas, con todos los derechos reconocidos en la Ley y en el Estatuto Social.

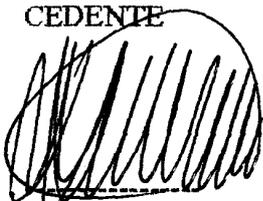
El detalle es el siguiente:

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO ACCIONES	No. TITULO	VALOR NOMINAL
FERNANDO BARRA CASTELLS	FCM INMOVILIARIA CIA.LTDA.	12,309	15	US\$12,309

La presente transferencia de acciones, cuenta con la autorización de la cónyuge del cedente la Sra. Mariesther Cobo de Barra de conformidad con el Art. 181 del Código Civil.

Atentamente,

CEDENTE



FERNANDO BARRA
CASTELLS

CESIONARIO



FCM INMOVILIARIA
CIA. LTDA.

CONYUGE DEL CEDENTE



MARIESTHER COBO DE BARRA